

Sevilla, 5 de mayo de 2010

Comunicado de Prensa

FETE-UGT Andalucía actualiza el Acuerdo de Interinos

En la mañana del 4 de Mayo de 2010, a propuesta de FETE-UGT Andalucía, se reunió la comisión de seguimiento del Acuerdo de 23 de marzo de 2009 para la ordenación de la Función Pública Docente y el acceso a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad, con la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

La Consejería de Educación ha dilatado en el tiempo la publicación del Decreto por el que se ordena la Función Pública Docente, prevista para 2009. Por este motivo, FETE-UGT Andalucía ha propuesto a la Consejería de Educación que todos los interinos e interinas del Cuerpo de Maestros que tengan tiempo de servicio, de al menos un día, a 30 de junio de 2010, permanezcan ordenados/as en las bolsas según los criterios por los que accedieron a las mismas. Con esta propuesta, este Sindicato vela por los derechos del personal interino.

Así pues, FETE-UGT Andalucía ha planteado a la Consejería de Educación la necesidad de que en el Acuerdo se contemple una modificación referente al personal interino con tiempo de servicio que haya empezado a trabajar por primera vez durante el presente curso escolar y pueda también integrarse en las bolsas de trabajo, pues es de justicia que se mantengan las mismas condiciones de acceso y permanencia de los maestros y maestras que durante este curso escolar han trabajado y que no han visto regulada su situación debido a la tardanza de la Consejería de Educación a la hora de publicar este Decreto.

FETE – UGT Andalucía firmó en su día este Acuerdo a fin de que se respetaran los criterios de igualdad, mérito y capacidad y se garantizara, no sólo un sistema que proporcionase más igualdad a la hora de acceder a un puesto de trabajo en régimen de interinidad, sino que también, considerase el esfuerzo y trabajo del personal interino a través de la valoración de la experiencia docente.



Comunicado de Prensa